



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA), Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.8 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES, SE EMITE EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, TOMO CCXVII NÚMERO 32, SECC. IV DE FECHA DEL LUNES 20 DE ABRIL PARA EL EJERCICIO 2026, CON LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A todos los profesionistas que radiquen en el estado de sonora, que cumplan con los criterios de elegibilidad indicados en la presente convocatoria y que estén interesados en participar dentro del Programa de Extensionismo y Desarrollo de Capacidades, brindando los servicios de Extensionismo y/o Coordinación.

BASES

La SAGARHPA a través del presente programa, otorgará estímulos sobre los conceptos y montos que se advierten en el siguiente cuadro:

Concepto de Apoyo	Características de los Apoyos	Monto del Apoyo
Servicios de Extensionismo	Servicios de asesoría técnica, dirigidos a los beneficiarios del sector agropecuario, pesquero y acuícola, así como otros actores del territorio cuyo objeto es facilitar el acceso al conocimiento, transferencia de tecnologías, innovación y prácticas de producción más eficientes. Dicho proceso debe considerar las experiencias y capacidades de los beneficiarios, promoviendo con esto su articulación en el entorno productivo para fortalecer la competitividad y sostenibilidad de sus actividades, contribuyendo con esto a la mejora de su calidad de vida. En el marco de este objeto central, además se debe llevar a cabo la gestión y elaboración de solicitudes, proyectos y diversas acciones estratégicas que fortalezcan la operatividad del programa, así como atender todas las instrucciones que sean recibidas por parte de la secretaría, de tal suerte que se garantice una ejecución integral y coordinada de atención.	Hasta \$28,000.00 (Son: veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
Servicios de Coordinación Administrativa y enlace de Extensionistas.	Servicios de gestión financiera y presupuestal del programa, seguimiento documental para la medición y registro de indicadores, elaboración de reportes y procesos de aclaración y seguimiento a la correcta implementación del programa.	Hasta \$30,000.00 (Son: treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

*M.N. / Moneda Nacional

OBJETIVO GENERAL

El Programa tiene por objeto fortalecer las capacidades productivas, de organización y administrativas de las y los productores del sector rural, a fin de mejorar la autosuficiencia alimentaria, promover la reactivación económica, fomentar la innovación tecnológica y la diversificación productiva, e incrementar



de manera sostenible la productividad agropecuaria, forestal, acuícola y pesquera, mediante la contratación de prestadores de servicios que brinden capacitación, asesoría y asistencia técnica en los términos que establezca la normatividad aplicable.

POBLACIÓN OBJETIVO

El presente programa va dirigido a personas físicas, personas morales y/o grupos de trabajo que se dediquen o deseen incursionar en la producción agropecuaria, pesquera, forestal y acuícola, y que tengan como prioridad la autosuficiencia alimentaria, el mejoramiento de sus procesos productivos, el establecimiento de esquemas asociativos, la participación en canales de comercialización y la agregación de valor, promoviendo en todo momento con una visión de equidad de género como principio transversal en sus actividades.

COBERTURA GEOGRÁFICA

El Programa de Extensionismo y Desarrollo de Capacidades tendrá cobertura en las localidades de las 10 (diez) regiones del Estado de Sonora, de conformidad con el diagnóstico por regiones establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

CRITERIOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN

Los solicitantes que deseen participar en la prestación de servicios deberán presentar:

- I. Llenado del formulario de registro que se advierte en la convocatoria. (Anexo 1)
- II. Presentar original y/o copia simple de la totalidad de la documentación solicitada en el formulario de registro.
- III. El órgano dictaminador notificará a la Unidad Ejecutora los casos aprobados para su publicación en la página de <https://sagarhpa.sonora.gob.mx/>.

El proceso de dictaminación de las solicitudes será realizado por el órgano dictaminador que corresponda. Una vez concluido el cierre de la ventanilla, las Unidades Responsables serán las encargadas de publicar, en un plazo no mayor a diez días naturales, los folios que hayan obtenido dictamen positivo. Asimismo, deberán notificar a los prestadores de servicios seleccionados para continuar con el proceso de contratación, por lo que se requerirá la entrega del resto de la documentación en un plazo no mayor a 10 días hábiles o de lo contrario se entenderá por desistida su solicitud.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Con el propósito de garantizar la participación de personas, con el perfil, la experiencia y las competencias necesarias, cada Unidad Responsable presenta las siguientes especificaciones:

- I. **Agricultura:** Contar con experiencia comprobable en agricultura regenerativa y agroecológica; manejo de huertos, viveros y sistemas agroforestales; producción de bioinsumos y control biológico; manejo de polinizadores; producción de granos, hortalizas, frutales y especies forestales; manejo eficiente y responsable del agua; sanidad e inocuidad agrícola; innovación tecnológica; aplicación de paquetes tecnológicos sustentables; agricultura digital; mecanización apropiada; procesos de agregación de valor; comercialización justa; transferencia de tecnologías; y prácticas de resiliencia climática.
- II. **Ganadería:** Contar con experiencia comprobable en el manejo integral de unidades de producción pecuaria, incluyendo el uso y conservación del agostadero; manejo regenerativo de suelos y tipos de pastoreo; calendarios de manejo del ganado; aspectos de reproducción, genética y sanidad animal; procesos de valor agregado y comercialización. Asimismo, acreditar experiencia en el manejo de especies menores y apicultura, con enfoque correlación de cadenas productivas de diversificación y sostenibilidad.
- III. **Pesca y Acuicultura:** Contar con experiencia comprobable en el sector social pesquero y acuícola, en actividades de organización, gestión, producción, cultivo, manejo y aprovechamiento responsable de recursos acuáticos; así como en procesos de transformación y agregación de



valor; certificación de calidad; diversificación productiva, incluyendo pesca deportiva y turismo alternativo; comercialización justa; desarrollo de capacidades; planeación participativa; y gestión de proyectos productivos con impacto en la economía social y comunitaria.

UBICACIÓN DE LA VENTANILLA

La ventanilla para la recepción y registro de solicitudes, estará ubicada en las instalaciones de SAGARHPA, con domicilio en Centro de Gobierno, edificio Sonora, segundo nivel, Boulevard Paseo del Río S/N, Comonfort, Vila de Seris, C.P. 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

LAS FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS

La ventanilla para el registro y recepción de solicitudes de apoyo del Programa quedarán abiertas 7 días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Todos los servicios y trámites, son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes. *La simple presentación de la solicitud, no crea el derecho de ser elegible.*

**SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y
ACUACULTURA**

ING. MARÍA GABRIELA CAMPOLLO LAGUNES

**SUBSECRETARIO DE GANADERÍA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y
ACUACULTURA LLO**

ING. JORGE LUIS EIMBRES CASTILLO